



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N° 003

Lima,

Señor:

JAVIER ALBERTO BARREDA JARA
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

Señor:

MANUEL ISIDORO VASQUEZ FLORES
Viceministro de Trabajo

Señor:

CARLOS ANTONIO HERNANDEZ MENDOCILLA
Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Señor:

YURI ALEJANDRO CHESSMAN OLAECHEA
Secretario General

Señora:

SAHDA OLGA FAYAD VALVERDE
Jefa (e) de Gabinete de Asesores

Señor:

ALBERTO RAUL GUZMAN JIMENEZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Señora:

KAREN RAVELO FARFAN DE DELGADO
Jefa de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Señor:

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración

Señora:

HAIDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ
Jefa (e) de la Oficina General de Recursos Humanos

Señora:

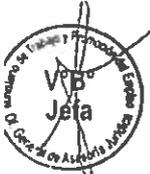
HAIDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ
Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Señora:

ROSSELLA GUILIANA LEIBLINGER CARRASCO
Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales

Asunto: Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno

En mi calidad de Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, junto a al Equipo Directivo conformado por los suscritos que firman debajo, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley de 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

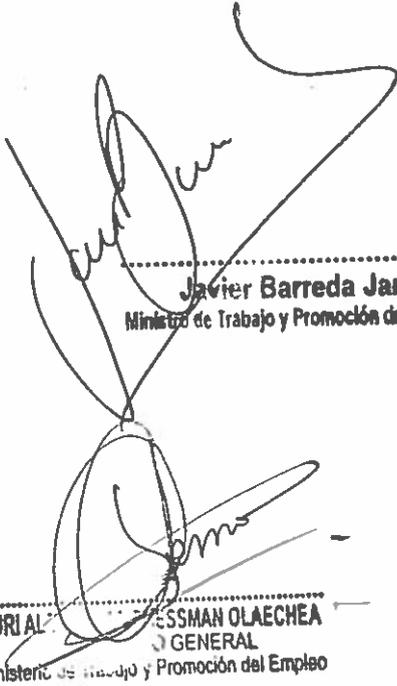


Trabajo

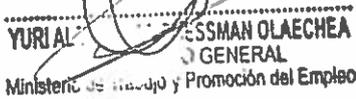
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de control interno que permita el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Jesús María, a los 26 días del mes de Enero de 2018.


.....
Javier Barreda Jara
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo


.....
MANUEL VASQUEZ FLORES
Viceministro de Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

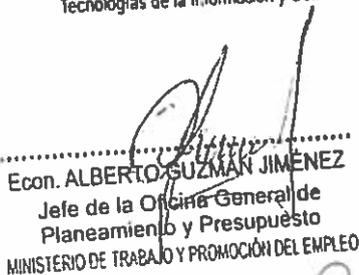

.....
YURI ALVARADO
Jefe General
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

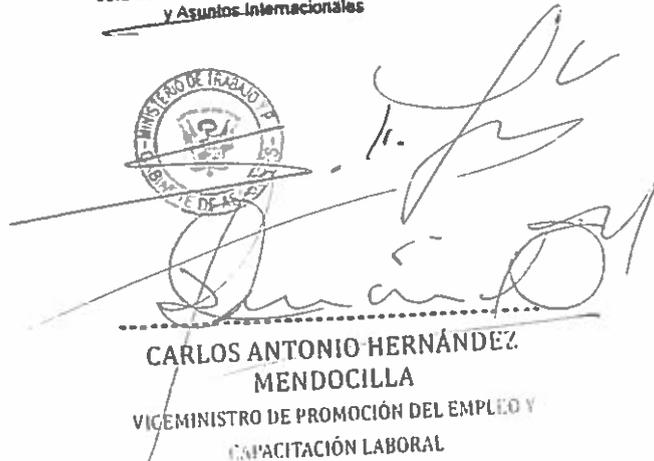

.....
VICTORIA ROSAS CHÁVEZ
Jefa
Oficina General de Asesoría Jurídica

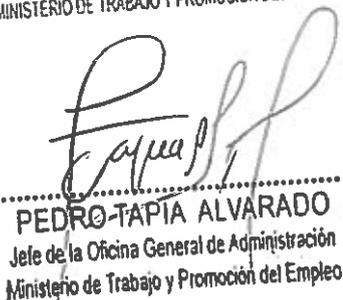

.....
HAYDEE VICTORIA ROSAS CHÁVEZ
Jefa(e) de la Oficina de Recursos Humanos
del Ministerio de Trabajo y Promoción
del Empleo


.....
Ing. Karen Revelo Faján De Delgado
Jefa de la Oficina General de Estadística y
Tecnologías de la Información y Comunicaciones


.....
ROSSELLA LEIBLINGER CARRASCO
Jefa de la Oficina General de Cooperación
y Asuntos Internacionales


.....
Econ. ALBERTO SUZMÁN JIMÉNEZ
Jefe de la Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO


.....
CARLOS ANTONIO HERNÁNDEZ MENDOCILLA
VICEMINISTRO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y
CAPACITACIÓN LABORAL


.....
PEDRO TAPIA ALVARADO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo